



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

Dip. Adriana Altamirano Rosales

2022 ANIVERSARIO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
22 FEB 2022
12:47:17
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de febrero del 2022.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/0013/2022.

ASUNTO: inscripción de punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

RECIBIDO
22 FEB 2022
12:05

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria, el siguiente punto de acuerdo, por el cual se exhorta: Al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como a los presidentes Municipales de Santa Lucia del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, para que implementen acciones coordinadas que garanticen la seguridad de las oaxaqueñas y oaxaqueños que circulan por las márgenes del Río Salado, donde los asaltos y otros delitos van en aumento, de igual forma se coordinen para la colocación de señalización vial en las carreteras aledañas a este río toda vez que se han registrado constantemente volcaduras hacia el afluente de aguas negras

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.

Dip. Adriana Altamirano Rosales

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@gmail.com

Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de febrero de 2022.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación, el presente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta: Al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como a los presidentes Municipales de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, para que implementen acciones coordinadas que garanticen la seguridad de las oaxaqueñas y oaxaqueños que circulan por las márgenes del Río Salado, donde los asaltos y otros delitos van en aumento, de igual forma se coordinen para la colocación de señalización vial en las carreteras aledañas a este río toda vez que se han registrado constantemente volcaduras hacia el afluente de aguas negras, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. – Se define a la seguridad como la ausencia de peligro, daño o riesgo.

El concepto de "Seguridad" proviene del latín "securitas" que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por sé (sin) y cura (cuidado o preocupación), lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.

De este concepto derivan muchos otros, como los de Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Seguridad Privada, Seguridad Social, Seguridad en el Trabajo, Seguridad Industrial, Seguridad Ambiental, Seguridad Alimentaria, Seguridad Jurídica, etcétera.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Cuando la palabra "seguridad" es utilizada de modo adjetival ("de seguridad") significa que un dispositivo o mecanismo está diseñado para evitar riesgos o garantizar el buen funcionamiento.

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social, en este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (debe alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

SEGUNDO.- Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, en las respectivas competencias obligando a las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno actuar con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, garantizando la seguridad de las y los oaxaqueños.

Quienes circulamos o transitamos por las márgenes del Río Salado hemos sido víctima en diversas ocasiones de asaltos a plena luz del día y también hemos sido testigos de este tipo de delito, además de que si nos remontamos a meses y años atrás sabremos qué e incluso se han perpetrado ejecuciones en la zona.

Los oaxaqueños no queremos ya más violencia y la pérdida de vidas por la incapacidad de las autoridades para implementar crear políticas públicas y acciones conjuntas para adiestrar a los cuerpos policiacos del Estado y los ayuntamientos para erradicar la violencia, así como para dotarlos de las herramientas necesarias para realizar sus actividades y poner especial cuidado en realizar recorridos de vigilancia en las zonas con mayor índice delictivo, siendo una de estas las márgenes del río salado a la altura de San Antonio de la Cal.

TERCERO.- La misión de la seguridad vial es prevenir accidentes de tránsito, que como nos demuestran las estadísticas del mundo y de cualquier nación, en la actualidad, son un flagelo y una de las principales causas de muertes y discapacidades en las personas. Es importante aprender sobre Seguridad Vial para fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas; ya sea al conducir, caminar por las veredas o abordar un vehículo como pasajeros.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito son la segunda de las principales causas de muerte a nivel mundial entre los jóvenes de 05 a 29 años de edad; con lo que se evidencia una gran necesidad de conocer y aplicar en nuestro día a día las buenas prácticas en Seguridad Vial: como conducir con prudencia, mirar a los lados antes de cruzar la calle, conocer y respetar las señales de tránsito, etc.

La señalización vial es de vital importancia en todas las calles, avenidas y carreteras de México y del mundo, sobre todo porque evitan muchos problemas si se está realizando una obra de construcción, pues serán las encargadas de prevenir a los conductores y transeúntes, lo cual permitirá evitar accidentes que puedan terminar con su vida.

Quizá las señalizaciones viales son tan comunes en las diferentes vías de comunicación de México, que solemos pensar que es algo normal y, por ende, se deja de pensar en lo importante que es este elemento tanto para ubicarse en las diferentes calles y evitar accidentes de tránsito. Lo cierto es que también es bastante común encontrar calles y carreteras sin señalizaciones viales que se poniendo en riesgo latente la integridad física de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

CUARTO.- El objetivo de proponer a las autoridades correspondientes la implementación de seguridad vial, es evitar el registro de más accidentes viales en esta zona, lo que se espera que con la señalética vial los conductores hagan conciencia que no es una vía de alta velocidad y así disminuir el número de volcaduras hacia el cauce del Río Salado que ha cobrado la vida de personas. Recordemos que la seguridad vial activa o primaria tiene como objetivo principal evitar que el accidente suceda.

Hay que aclarar que la educación vial no son solamente normas y señales de tráfico o ser buenos conductores, sino que hay muchos otros aspectos que prioritariamente se han de incorporar en el desarrollo evolutivo de los niños; así, "del mismo modo que les enseñamos a asearse, vestirse o decir 'buenos días', es importante que los contenidos viales se incorporen en el día a día con el fin principal de ganar en seguridad y prevenir los accidentes vehiculares.

QUINTO. – Tan solo en el mes de diciembre y los primeros 17 días de enero, son siete los vehículos que se han volcado y caído al afluyente del Río Salado, incluyendo una patrulla de Santa Lucía del Camino, así como un camión repartidor de cilindros de gas mismo que pudo haber provocado una tragedia por el material que transporta, los otros vehículos restantes han sido automóviles particulares, dejando hasta el momento ya víctimas fatales.

Esta vía de comunicación que se ha convertido en un camino de desahogo del intenso tráfico vehicular, se ha convertido en un lugar altamente peligroso ante la falta de seguridad pública en la zona, donde se han llevado a cabo asaltos, ejecuciones e incluso se ha convertido en un lugar ideal para tirar ahí cuerpos sin vida.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEXTO.- Considerando lo anteriormente expuesto y con el afán de que se cumpla lo estipulado en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 12.- párrafo 10 que señala: El Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal, la ley establecerá la forma y términos en que deba brindarse, propongo el siguiente exhorto.

SEPTIMO. - Derivado de los hechos enunciados con anterioridad, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, el siguiente:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA EL SIGUIENTE EXHORTO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, SAN ANTONIO DE LA CAL Y OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS QUE CIRCULAN POR LAS MÁRGENES DEL RÍO SALADO, DONDE LOS ASALTOS Y OTROS DELITOS VAN EN AUMENTO, DE IGUAL FORMA SE COORDINEN PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS CARRETERAS ALEDAÑAS A ESTE AL RÍO TODA VEZ QUE SE ESTÁN REGISTRANDO CONSTANTEMENTE VOLCADURAS HACIA EL AFLUENTE DE AGUAS NEGRAS.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 15 de febrero del 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES


DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES